

Quito, 14 octubre de 2023

**FINANFONDO- 2023 –GERT- 599**

Señores y señoras  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
FINANFONDO FCPC  
Ciudad. –

**Asunto:** Informe de Gestión de FINANFONDO FCPC al 30 de septiembre 2023

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, adjunto al presente me permito remitir a usted, el informe corte al 30 de septiembre de 2023 de gestión<sup>1</sup> realizado en el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC. Cabe señalar que los informes mensuales de gestión se han remitido junto a la factura de honorarios profesionales.

Sin otro particular, es grato suscribirme.

**Atentamente**

**Karla Ramírez**  
**GERENTE FINANFONDO FCPC**

Adjunto:

- Informe de gestión al 30 de septiembre 2023
- Informes legales DELCORP Y ACCION DE PROTECCION
- OFC-018-AI-FINANFONDO-2023 auditoria interna

CC ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

---

<sup>1</sup> 35.3 RESOLUCION 280-2016 F Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera complementario previsional cerrado e informar mensualmente al administración de los resultados de su gestión

**INFORME III TRIMESTRE 2023 ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC**

**Representante Legal: Karla Margarita Ramirez Corral**  
**Ingreso en funciones BIESS : 04 de mayo 2021 hasta 7 de septiembre 2023**  
**Ingreso funciones FINANFONDO 8 de septiembre de 2023**  
**Cédula: 1500847049**  
**Fecha de retorno manos de partícipes 8 de septiembre 2023**  
**Número de partícipes: (Activos: 1169; Inactivos: 540)**

---

**I. ANTECEDENTES**

El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC, fue creado el 09 de junio de 1980 mediante acuerdo Ministerial Nro. 293, ofreciendo prestaciones y servicios desde hace 41 años como un beneficio para los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a efectos de reconocer una cesantía al salir de las instituciones, misión que durante su trayectoria se evidencia ha sido cumplido dentro de los parámetros establecidos en su contrato social.

Prestación que ha beneficiado a sus partícipes durante su época laboral activa, además se han creado beneficios como es el seguro de vida, alianzas estratégicas con el sector comercial privado, así como productos crediticios tales como préstamos quirografarios, hipotecarios y prendarios de acuerdo con la normativa vigente creada para tal efecto que incluyen seguro de desgravamen, líneas aliadas para hipotecas y vehicular para el prendario.

Con acta notariada de 8 de septiembre de 2023, se realizó el traspaso a manos de los partícipes de acuerdo a la resolución No. JPRF-F-2021-005 emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera emitida el 17 de diciembre de 2021.

La estructura administrativa del Fondo aprobada en la 6 Asamblea Extraordinaria de Representantes el 17 de mayo de 2021 y Consejo de Administración, cuenta con seis (6) trabajadores en relación de dependencia, conformadas por un (1) contador, dos (2) analistas de inversiones privativas y no privativas, un (1) coordinador de inversiones privativas y no privativas, un (1) asistente administrativo contable y un (1) personal de apoyo.

Referente al crecimiento del fondo a continuación se detalla el ingreso de partícipes en

FECHA	30/06/2023	30/09/2023
<b>Número de partícipes</b>	<b>1713</b>	<b>1711</b>
Activos	1169	1171

Pasivos	544	540
Desafiliación voluntaria	0	0

**Cuadro Nro. 1**
**Fuente:** Sistema informático de FINANFONDO FCPC.

**Elaborado por:** Asistente contable administrativa

A continuación, se muestran las variaciones de partícipes a junio 2023, así como de sus aportes:

<b>CARACTERÍSTICAS DEL FONDO</b>				
<b>Fecha de creación de Fondo</b>	09 DE JUNIO DE 1980			
<b>Tipo de fondo III</b>	IV – CESANTÍA			
	<b>30/6/2023</b>	<b>30/9/2023</b>		
<b>Número de partícipes</b>	<b>1713</b>	<b>1711</b>	<b>V.ABSOLUTA</b>	<b>V.RELATIVA</b>
Activos	1169	1171	2	0,17%
Pasivos	544	540	-3	-0,55%
Desafiliación voluntaria	0	0	0	0,00%
<b>Financiamiento</b>	<b>\$23.522.515,28</b>	<b>\$23.746.477,39</b>	\$263.922,11	0,59%
Aporte Personal y adicional	\$19.144.218,18	\$19.387.140,54	\$242.922,36	0,82%
Aporte Patronal (hasta 31/12/2008)	\$4.378.297,10	\$4.359.336,85	<b>\$-18.960,25</b>	-0,43%

**Cuadro Nro. 2**
**Fuente:** Sistema informático de FINANFONDO FCPC.

**Elaborado por:** riesgos

**II. IFORME FINANCIERO Y CONTABLE COMPARATIVO junio – septiembre 2023**
**ACTIVOS**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	30/6/2023		30/9/2023		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
<b>I ACTIVOS</b>	<b>25,739,979</b>	<b>100%</b>	<b>26,355,219</b>	<b>100%</b>	<b>615,240</b>	<b>2%</b>
<b>11 FONDOS DISPONIBLES</b>	<b>6,168,655</b>	<b>24%</b>	<b>195,950</b>	<b>1%</b>	<b>- 5,972,705</b>	<b>-3048%</b>
1101 CAJA	100	0%	100	0%	-	0%
1102 BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	6,168,555	24%	195,850	1%	- 5,972,705	-3050%
<b>12 INVERSIONES NO PRIVATIVAS</b>	<b>3,105,000</b>	<b>12%</b>	<b>9,290,871</b>	<b>35%</b>	<b>6,185,871</b>	<b>67%</b>
1201 INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR FINANCIERO PRIVADO	3,105,000	12%	9,290,871	35%	6,185,871	67%
<b>13 INVERSIONES PRIVATIVAS</b>	<b>13,628,241</b>	<b>53%</b>	<b>13,847,510</b>	<b>53%</b>	<b>219,269</b>	<b>2%</b>
1301 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS POR VENCER	9,557,669	37%	9,783,342	37%	225,673	2%
1302 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS RENOVADOS	32,096	0%	-	0%	- 32,096	-100%
1303 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS REESTRUCTURADOS	171,946	1%	166,002	1%	- 5,944	-4%
1304 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS VENCIDOS	67,890	0%	81,081	0%	13,191	16%
1305 PRÉSTAMOS PRENDARIOS POR VENCER	33,897	0%	24,865	0%	- 9,032	-36%
1306 PRÉSTAMOS PRENDARIOS RENOVADOS	-	0%	-	0%	-	0%
1307 PRÉSTAMOS PRENDARIOS REESTRUCTURADOS	-	0%	-	0%	-	0%
1308 PRÉSTAMOS PRENDARIOS VENCIDOS	-	0%	124	0%	124	100%
1309 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR VENCER	3,767,791	15%	3,788,539	14%	20,747	1%
1310 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS RENOVADOS	-	0%	-	0%	-	0%
1311 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS REESTRUCTURADOS	88,213	0%	87,210	0%	- 1,003	-1%
1312 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS VENCIDOS	2,836	0%	3,304	0%	467	14%
1399 (PROVISIONES PARA INVERSIONES PRIVATIVAS)	- 94,097	0%	- 86,956	0%	7,141	-8%
<b>14 CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1,128,677</b>	<b>4%</b>	<b>1,319,711</b>	<b>5%</b>	<b>191,035</b>	<b>14%</b>
1401 RENDIMIENTOS POR COBRAR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	80,206	0%	163,584	1%	83,378	51%
1402 INTERESES POR COBRAR INVERSIONES PRIVATIVAS	637,634	2%	740,017	3%	102,383	14%
1403 CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL	675	0%	-	0%	- 675	-100%
1404 INVERSIONES NO PRIVATIVAS VENCIDAS	221,120	1%	221,120	1%	-	0%
1490 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	463,571	2%	469,519	2%	5,948	1%
1499 (PROVISIONES PARA CUENTAS POR COBRAR)	- 274,529	-1%	- 274,529	-1%	-	0%
<b>15 INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS</b>	<b>1,374,549</b>	<b>5%</b>	<b>1,373,717</b>	<b>5%</b>	<b>- 832</b>	<b>0%</b>
1501 PROYECTOS INMOBILIARIOS	1,310,048	5%	1,310,048	5%	-	0%
1502 PROYECTOS TERMINADOS	64,501	0%	63,669	0%	- 832	-1%
<b>16 PROPIEDAD Y EQUIPO</b>	<b>230,844</b>	<b>1%</b>	<b>227,448</b>	<b>1%</b>	<b>- 3,396</b>	<b>-1%</b>
1601 BIENES INMUEBLES	667,001	3%	667,001	3%	-	0%
1602 BIENES MUEBLES	94,376	0%	94,376	0%	-	0%
1699 (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	- 530,533	-2%	- 533,930	-2%	- 3,396	1%
<b>19 OTROS ACTIVOS</b>	<b>104,013</b>	<b>0%</b>	<b>100,012</b>	<b>0%</b>	<b>- 4,001</b>	<b>-4%</b>
1901 PAGOS ANTICIPADOS	2,679	0%	2,679	0%	1	0%
1902 GASTOS DIFERIDOS	101,333	0%	97,333	0%	- 4,000	-4%

**Cuadro Nro. 3**
**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC al 30 de junio de 2023 y 30 de septiembre de 2023

**Elaborado por:** Contabilidad

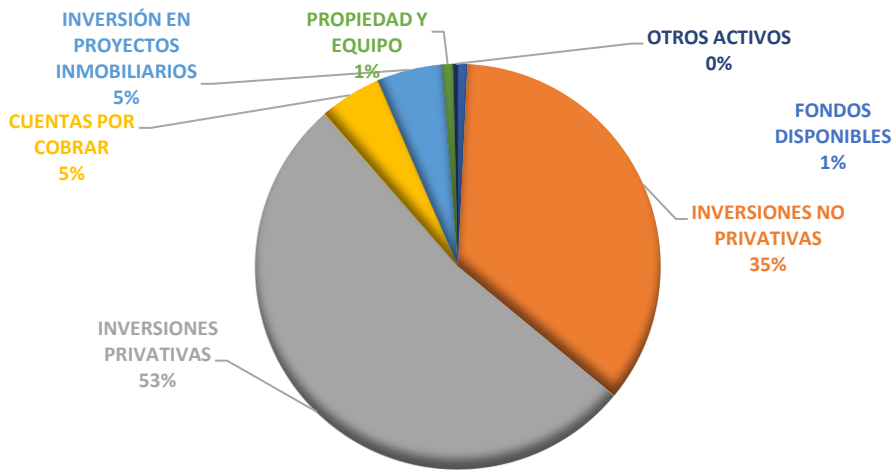
Con corte al 30 de septiembre 2023 con relación al 30 de junio 2023, se observó que los fondos disponibles disminuyeron en USD 5.9 millones representando más del -100%, la misma corresponde a la colocación en inversiones no privativas en el sector financiero y de economía popular y solidaria.

Las inversiones no privativas tuvieron un incremento de USD 6.1 millones que representa el 67% esto debido a las nuevas colocaciones en inversiones no privativas en el sector financiero y de economía popular y solidaria.

Las inversiones privativas incrementaron en USD 219 mil representando el 2%, las cuentas por cobrar tuvieron un incremento de USD 191 mil representa el 14% principalmente representado por los intereses por cobrar de las inversiones privativas; la inversión en proyectos inmobiliarios presentó una leve variación en menos de USD 832 correspondiente a la depreciación trimestral de la oficina 302 del edificio Río Amazonas, referente a la propiedad, planta y equipo también presentó una leve disminución de USD 3,396 que representa el -1% correspondiente a la depreciación trimestral de los mismos; y otros activos disminuyeron en USD 4 mil que está

directamente relacionado con la amortización del intangible sistema tecnológico Emunay.

Del activo total por el valor de USD 26.3 millones se puede observar en el siguiente gráfico que FINANFONDO FCPC mantiene el 53% en inversiones privadas, seguido por el 35% en inversiones no privadas, el 5% se mantiene en proyectos inmobiliarios, el 5% en cuentas por cobrar como principales rubros al 30 de septiembre de 2023:



**Cuadro Nro. 4**

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 30 de junio de 2023 y 30 de septiembre de 2023

Elaborado por: Contabilidad

**ACTIVOS FIJOS**

La compañía BDO Auditores Externos con fecha 13 de marzo de 2023 entregaron a la administración del Fondo la Carta a la Gerencia correspondiente al examen realizado al ejercicio económico 2022, donde señalaron:

a. Diferencias en el listado versus saldo en libros

Al 31 de diciembre de 2022, se presentan diferencias en la comparación entre el listado de propiedades con registros contables, así tenemos:

Cuentas	Valor según		Diferencia
	Registros contables	Listado extracontable	
(En dólares)			

Propiedades y equipo

Edificios	218,357	79,028	139,329
-----------	---------	--------	---------

Construcciones y remodelaciones en curso	13,911	3,237	10,674
Muebles y enseres	2,999	3,284	(285)
Equipo de oficina	279	-	279
Equipo de computación	2,456	972	1,485
<b><u>Inversiones en proyectos inmobiliarios</u></b>			
Edificios	66,164	53,242	12,922
<b><u>Activo Intangible</u></b>			
Licencias y programas de computación	109,333	2	109,331

Con el objeto de que las cifras presentadas en los estados financieros sean razonables, se recomienda analizar las diferencias y si es necesario realizar las afectaciones contables para corregir las mismas previa autorización de un funcionario de nivel.

Respecto a la observación citada, la administración actual señaló:

Respecto a:

- Edificios, construcciones y remodelaciones en curso e inversiones inmobiliarias. - En el sistema ERP Emunay actualmente no presenta una opción en módulo para registrar el re-avalúo, el registro se lo hizo únicamente en el módulo de contabilidad.
- Equipo de computación, equipo de oficina y muebles y enseres. - En el proceso de depuración de activos fijos en el año 2022 se realizaron ajustes para sincerar a estos, en el módulo de activos fijos del sistema ERP Emunay no existe opción para ajustar realizar ajustes a la depreciación acumulada, el registro se lo hizo únicamente en el módulo de contabilidad.
- Activo intangible. - El sistema ERP Emunay a la fecha no permite ingresar el activo intangible en el módulo de activos fijos.

En concordancia con lo expuesto en el año 2023 se ha considerado la mejora del módulo de activos fijos para que la información tanto de módulo como contabilidad se encuentre conciliada, cuya fecha de cumplimiento es 31 de diciembre de 2023.

## PASIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	30/6/2023		30/9/2023		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
<b>2 PASIVOS</b>	<b>23,734,256</b>	<b>100%</b>	<b>23,892,569</b>	<b>100%</b>	<b>158,313</b>	<b>1%</b>
<b>21 CUENTA INDIVIDUAL</b>	<b>23,541,652</b>	<b>99%</b>	<b>23,746,477</b>	<b>99%</b>	<b>204,825</b>	<b>1%</b>
2101 CESANTÍA	23,541,652	99%	23,746,477	99%	204,825	1%
<b>23 CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>121,661</b>	<b>0.51%</b>	<b>83,606</b>	<b>0.35%</b>	<b>- 38,055</b>	<b>-46%</b>
2301 PRESTACIONES LIQUIDADAS POR PAGAR	114,559	0.48%	77,056	0.32%	- 37,503	-49%
2302 PLANILLAS EMITIDAS POR PAGAR	-	0.00%	-	0.00%	-	0%
2303 CONTRIBUCIONES	-	0.00%	-	0.00%	-	0%
2304 IMPUESTOS Y TASAS	2,869	0.01%	954	0.00%	- 1,915	-201%
2305 TASA DE ADMINISTRACIÓN BIESS	4,233	0.02%	5,596	0.02%	1,363	24%
2390 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	0.00%	-	0.00%	-	0%
<b>25 OBLIGACIONES PATRONALES</b>	<b>7,593</b>	<b>0.03%</b>	<b>7,401</b>	<b>0.03%</b>	<b>- 192</b>	<b>-3%</b>
2501 REMUNERACIONES POR PAGAR	-	0.00%	-	0.00%	-	0%
2502 BENEFICIOS SOCIALES	6,480	0.03%	5,842	0.02%	- 638	-11%
2503 APORTES Y RETENCIONES IESS	1,051	0.00%	1,497	0.01%	446	30%
2504 FONDOS DE RESERVA	63	0.00%	63	0.00%	-	0%
<b>29 OTROS PASIVOS</b>	<b>63,350</b>	<b>0.27%</b>	<b>55,084</b>	<b>0.23%</b>	<b>- 8,266</b>	<b>-15%</b>
2904 JUBILACIÓN PATRONAL DE EMPLEADOS	42,544	0.18%	42,544	0.18%	-	0%
2990 OTROS	20,806	0.09%	12,540	0.05%	- 8,266	-66%

**Cuadro Nro. 5**
**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC al 30 de junio de 2023 y 30 de septiembre de 2023

**Elaborado por:** Contabilidad

Con corte al 30 de septiembre 2023 con relación al 30 de junio 2023, se observó que la cuenta individual de cesantía tuvo un incremento de USD 204 mil representando el 1% a pesar de que se han atendido 13 cesantías que suman USD 220 mil.

Las cuentas por pagar tuvieron una disminución de USD 38 mil que representa el -46% debido al pago de 3 ex partícipes que constaban como pre-cesados; las obligaciones patronales presentaron un decremento de USD 192 que representa una disminución del -3%, otros pasivos tuvieron un decremento de USD 8.2 mil que representa el -15% correspondiente a valores pendientes de devolución generados en las cargas de planillas de los meses de julio - septiembre 2023.

Del pasivo total por el valor de USD 23.8 millones se puede observar que la principal obligación que FINANFONDO FCPC mantiene es el 99% con la cuenta individual de cesantía de sus partícipes.

**PATRIMONIO**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	30/6/2023		30/9/2023		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
<b>3 PATRIMONIO</b>	<b>2,005,722</b>	<b>100%</b>	<b>2,462,650</b>	<b>100%</b>	<b>456,927</b>	<b>19%</b>
<b>31 RESERVAS</b>	<b>1,239,562</b>	<b>62%</b>	<b>1,239,562</b>	<b>50%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
3101 RESERVAS ESPECIALES	25,093	1%	25,093	1%	-	0%
3201 SUPERAVIT POR VALUACION DE PROPIEDADES	1,214,469	61%	1,214,469	49%	-	0%
<b>34 RESULTADOS</b>	<b>766,160</b>	<b>38%</b>	<b>1,223,088</b>	<b>50%</b>	<b>456,927</b>	<b>37%</b>
3401 EXCEDENTES ACUMULADOS	-	0%	-	0%	-	0%
3403 EXCEDENTES DEL EJERCICIO	766,160.38	38%	1,223,087.84	50%	456,927	37%
<b>2 + 3 PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>25,739,979</b>		<b>26,355,219</b>			

**Cuadro Nro. 6**
**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC al 30 de junio de 2023 y 30 de septiembre de 2023

**Elaborado por:** Contabilidad

Con corte al 30 de septiembre 2023 se observó un incremento de USD 456 mil correspondiente al excedente del ejercicio con relación al 30 de junio de 2023.

## GASTOS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	30/6/2023		30/9/2023		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
<b>4 GASTOS</b>	<b>254,987</b>	<b>100%</b>	<b>344,936</b>	<b>100%</b>	<b>89,949</b>	<b>26%</b>
43 GASTOS DE PERSONAL	56,736	22%	85,249	25%	28,513	33%
44 GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	94,091	37%	124,924	36%	30,832	25%
45 GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	4,932	2%	7,424	2%	2,492	34%
46 GASTOS NO OPERATIVOS	22,447	9%	34,847	10%	12,400	36%
47 DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	63,558	25%	71,786	21%	8,228	11%
48 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	13,222	5%	20,706	6%	7,484	36%

### Cuadro Nro. 7

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 30 de junio de 2023 y 30 de septiembre de 2023

Elaborado por: Contabilidad

Los gastos ejecutados correspondientes al tercer trimestre del 2023 suman USD 344 mil con una variación de USD 89 mil en más respecto al 30 de junio de 2023 que representa un incremento del 26%.

En concordancia con el presupuesto aprobado hasta el tercer trimestre de 2023 el valor de USD 353 mil contrastado con lo ejecutado durante el mismo periodo el valor de USD 344 mil, refleja una subejecución de USD 9 mil que representa el 2.6% de ahorro.

Se debe mencionar que el 11 de septiembre de 2023, 16 de 25 representantes conminaron a esta gerencia : *Se recuerda, se hace énfasis y a su vez un llamado a la solidaridad entre todos los involucrados, que considerando las circunstancias actuales que vive el país, y estando las entidades en general en un periodo de austeridad, sea esta misma visión trasladada al manejo y administración de FINANFONDO, a fin de que los beneficios, ingresos y rendimientos sean visibles en las cuentas individuales de los partícipes, propietarios del Fondo, reduciendo gastos que son innecesarios a la buena y adecuada administración de nuestros recursos, por ende se conmina a efectuar lo siguiente:*

- 1. Estando en desacuerdo con que se incurran en gastos innecesarios, se deberá efectuar únicamente aquellos gastos que son de cumplimiento legalmente obligatorio.*
- 2. Todo gasto, previo a que este sea ejecutado deberá pasar obligatoriamente por conocimiento y aprobación de la Asamblea General de partícipes, incluyendo los gastos por viáticos, movilizaciones y compras de pasaje para los funcionarios de FINANFONDO. En el caso de requerirse reuniones, capacitaciones o similares, se deberá utilizar plataformas digitales y medios informáticos que permitan la participación de una mayor cantidad de partícipes a nivel nacional.*
- 3. Se elimine de forma expresa todo gasto innecesario que haya sido aprobado dentro del presupuesto del año 2023, como son: agasajos, cenas e incentivos navideños, viajes, etc. Tanto para los miembros de Finanfondo, miembros del Consejo de Administración, así como los miembros de la Asamblea General y partícipes.*
- 4. Se elimine de forma expresa todo gasto innecesario que haya sido aprobado dentro del presupuesto del año 2023, como obsequios por distintas fechas conmemorativas,*



tanto para los funcionarios de Finanfondo, Miembros del Consejo de Administración, así como los miembros de la Asamblea General y partícipes.

5. Se elimine de manera inmediata el pago de Seguro de salud privado que Finanfondo aporta tanto al Representante Legal como a los trabajadores del fondo. Y que los recursos destinados a este rubro deberán ser distribuidos en las cuentas individuales de cada uno de los partícipes.

6. Se revise dentro de la elaboración del Presupuesto del año 2024 que todo gasto innecesario sea eliminado a fin de que los valores que se generen dentro de FINANFONDO, sean distribuidos en los rendimientos de las cuentas individuales de cada uno de los partícipes.

7. Se establezca que, en la elaboración del Presupuesto del año 2024, bajo ningún concepto debe superar al Presupuesto 2023 con la correspondiente reducción de gastos innecesarios que han sido detallados en líneas anteriores, por ende, se debe excluir del presupuesto del año 2024, todo gasto que pudiera afectar las cuentas y los rendimientos de cada uno de los partícipes.

8. Todo gasto para considerar en el Presupuesto del año 2024 debe contener la autorización de la Asamblea General de partícipes.

9. No se podrá realizar nuevas contrataciones, ni despidos de personal sin la correspondiente justificación, y autorización de la Asamblea General de partícipes”.

Esta Gerencia a través de oficio FINANFONDO- 2023 –GERT- 530 de 11 de septiembre concluyo:

1. Los cuerpos colegiados se rigen a normativa como la resolución 280-2016-F, estatuto, resoluciones de la Superintendencia de Bancos y se deben tratar en sesiones del cuerpo colegiado.

2. La asamblea general de Representantes es el máximo organismo de gobierno de FINANFONDO FCPC y estará constituido por 25 representantes principales con sus respectivos suplentes, de los cuales 5 representantes pertenecen al MEF y 20 representantes pertenecen a SENA E., por lo cual esta gerencia hace llegar el presente comunicado a todos los representantes para que lo revisen en el seno de asamblea.

3. Este despacho toma nota sobre los gastos para la elaboración del presupuesto 2024.

## INGRESOS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	30/6/2023		30/9/2023		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
<b>5 INGRESOS</b>	<b>1,021,147</b>	<b>100%</b>	<b>1,568,024</b>	<b>100%</b>	<b>546,877</b>	<b>35%</b>
<b>51 INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS</b>	<b>996,012</b>	<b>98%</b>	<b>1,535,211</b>	<b>98%</b>	<b>539,200</b>	<b>35%</b>
5101 POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	308,518	30%	469,324	30%	160,806	34%
5102 POR INVERSIONES PRIVATIVAS	668,259	65%	1,028,149	66%	359,890	35%
5190 OTROS INTERESES Y RENDIMIENTOS	19,234	2%	37,738	2%	18,504	49%
<b>53 OTROS INGRESOS</b>	<b>25,136</b>	<b>2%</b>	<b>32,813</b>	<b>2%</b>	<b>7,677</b>	<b>23%</b>
<b>59 PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>766,160</b>	<b>75%</b>	<b>1,223,088</b>	<b>78%</b>	<b>456,927</b>	<b>37%</b>

Cuadro Nro. 8

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 30 de junio de 2023 y 30 de septiembre de 2023

Elaborado por: Contabilidad

Los principales movimientos registrados en este grupo de cuentas corresponden a los ingresos generados por los rendimientos de las Inversiones Privativas y No Privativas, así como la capitalización de intereses por el dinero que se encuentra en cuentas de ahorro de instituciones del sistema financiero y de economía popular y solidaria al 30 de septiembre de 2023 por el valor de USD 539 mil representando el 35% con respecto al 30 de junio de 2023.

Referente a otros ingresos se observó una variación en más de USD 7.6 mil correspondiente a la reversión de la provisión de calificación de cartera del segundo trimestre de 2023 en concordancia de la Resolución No. 740 de la Superintendencia de Bancos; también la integra ingresos por arriendo el valor de USD 535 durante el tercer trimestre de 2023.

En concordancia con el presupuesto aprobado para el tercer trimestre de 2023 el valor de USD 1 millón contrastado con lo ejecutado durante el mismo periodo el valor de USD 1.5 millones, refleja una sobre ejecución de USD 500 mil que representa el 50% por encima de lo presupuestado.

## RESULTADOS

Considerando los principios de seguridad, solvencia, eficiencia y control de riesgos, al 30 de septiembre de 2023 el superávit alcanzó USD 1.2 millones, contrastado con el proyectado y contenido en el presupuesto aprobado por el ente administrador el valor de USD 660 mil, representa una sobre ejecución del 55%.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A través de oficio Nro. BIESS-CFCO-2022-0789-OF de 28 de diciembre de 2023 el Espc. Guillermo Adolfo Novoa Rivera Coordinador de Fondos Complementarios informó que el presupuesto para el año 2023 se encuentra aprobado favorablemente.

La ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2023, un resumen es como sigue:

Detalle cuenta contable	Presupuesto	Ejecutado	%
<b>Gastos</b>	<b>353,183</b>	<b>344,936</b>	<b>98%</b>
Gastos de personal	90,712	85,249	94%
Gastos por bienes y servicios de consumo	156,431	124,924	80%
Gastos financieros y operativos	1,519	7,424	489%
Gastos no operativos	44,266	34,847	79%
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	30,430	71,786	236%
Otros gastos y pérdidas	29,825	20,706	69%
<b>Ingresos</b>	<b>1,013,914</b>	<b>1,568,024</b>	<b>155%</b>
Intereses y rendimientos ganados	1,008,809	1,535,211	152%
Otros ingresos	5,105	32,813	643%

### Cuadro Nro. 9

**Fuente:** Presupuesto año 2023 y ejecución presupuestaria con corte al 30/09/2023

**Elaborado por:** Contabilidad

Los gastos que presentaron incremento son:

### **Gastos financieros y operativos**

Corresponde a la provisión por tasa de administración del BIESS hasta el 08 de septiembre de 2023, dicho gasto no fue considerado en el presupuesto debido a que el Fondo se encontraba en proceso de transición a administración privada y el Consejo de Administración fue habilitado legalmente mediante Resoluciones Nro. SB-INJ-2022-1445 y Nro. SB-INJ-2022-1719 de 9 de agosto y 13 de septiembre de 2022 suscritas por el Intendente Nacional Jurídico de la Superintendencia de Bancos, desde el 08 de septiembre 2023 el Fondo se encuentra administrado por sus partícipes.

### **Depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

Al 30 de septiembre de 2023 se observa un incremento respecto al presupuesto del 236% correspondiente a la provisión de calificación de cartera del tercer trimestre de 2023 por el valor de USD 43 mil, principalmente por el castigo de dos operaciones reestructuradas que han caído en mora, en cumplimiento de la resolución No. 740 de la Superintendencia de Bancos.

Los ingresos que presentaron incremento son:

### **Intereses y rendimientos ganados**

Presentan una sobre ejecución del 52% con respecto a lo presupuestado para el año 2023, esto se debe a la gestión de la administración y autorización del BIESS para poder colocar inversiones en instituciones del sector financiero y de la economía popular y solidaria durante este año.

### **Ingresos Varios**

Al 30 de septiembre de 2023 presentó un incremento del 642% respecto al 30 de junio de 2023 correspondiente a la reversión de calificación de cartera del ejercicio económico 2022 en cumplimiento de la resolución No. 740 de la Superintendencia de Bancos.

## **INFORME FINANCIERO**

INDICADORES FINANCIEROS	30/9/2023
<b>Rendimiento sobre Activos (ROA) -</b> Resultado del Ejercicio / Activo Total	0.05
<b>Rentabilidad Financiera (ROE)</b> Resultado del Ejercicio / (Patrimonio Neto + Cuentas Individuales)	0.05
INDICADORES DE LIQUIDEZ	
<b>Gastos Totales / Ingresos Totales</b>	0.22
Disponibile / Aportes personales	0.01
PORTAFOLIO DE INVERSIÓN	
<b>% Inversiones Privativas</b> Inversiones Privativas / Activos Totales	52.54%
<b>% Inversiones No Privativas</b> Inversiones No Privativas / Activos Totales	35.25%
<b>% Inversión en Proyectos Inmobiliarios</b> Inversión en Proyectos Inmobiliarios / Activos Totales	5.21%
CUENTA INDIVIDUAL	
<b>% Aportes Personales</b> Aportes Personales / Cuenta Individual	55.38%
<b>% Aportes Personales Adicionales</b> Aportes Personales Adicionales / Cuenta Individual	26.26%
<b>% Aportes Patronales</b> Aportes Patronales / Cuenta Individual	18.36%
MOROSIDAD INVERSIÓN PRIVATIVAS	
<b>% Morosidad Quirografarios</b> Cartera vencida / Cartera total	0.81%
<b>% Morosidad Prendarios</b> Cartera vencida / Cartera total	0.50%
<b>% Morosidad Hipotecarios</b> Cartera vencida / Cartera total	0.09%

**Cuadro Nro. 10**

**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC al 30 de septiembre de 2023.

**Elaborado por:** Contabilidad

### ROA

La rentabilidad obtenida en este período es de USD 0,05 centavos por cada dólar invertido.

### ROE

La capacidad que el Fondo ha tenido en lo que va del período para generar rentabilidad sobre sus propios recursos, la rentabilidad financiera ha sido de USD 0.05 centavos por cada dólar invertido.

### Gastos Totales / Ingresos Totales

Este índice nos indica que por cada dólar obtenido de ganancia se han destinado USD 0.22 centavos para cubrir los gastos que el Fondo ha incurrido para su funcionamiento.

### **Disponible / Cuenta Individual**

Del total de aportes realizados por los partícipes, el fondo mantiene como disponible USD 0.01 centavos para cancelar cesantías, retiros voluntarios y pagos en general.

### **Inversiones Privativas**

El Fondo ha destinado a la colocación de créditos el 52.54% del total de activos.

### **Inversiones no Privativas**

El Fondo tiene inversiones en el sistema financiero y de economía popular y solidaria de acuerdo con la disponibilidad de los recursos, a la fecha las inversiones representan el 35.25% del total de activos.

### **Inversiones en Proyectos Inmobiliarios**

A la fecha las inversiones en proyectos inmobiliarios representan el 5.21% del total de activos.

### **Análisis de la Cuenta Individual**

Las cuentas individuales están compuestas por:

- 55.38% de aporte que han realizado los partícipes.
- 26.26% de aportes adicionales que han realizado los partícipes.
- 18.36% de aportes que realizó el patrono.

### **Morosidad**

La morosidad del Fondo representa:

- 0.81% en préstamos quirografarios
- 0.50% en préstamos prendarios
- 0.09% en préstamos hipotecarios

### **Rendimientos años anteriores**

**Ejercicio económico 2022.** - Por medio de circular Nro. BIESS-CFCO-2023-0003-C de fecha 13 de febrero de 2023 la Coordinadora de Fondos Complementarios (E) del BIESS instruyó se proceda con la distribución de los rendimientos correspondiente al excedente del año económico 2022.

Con fecha 28 de febrero de 2023 el Fondo en atención a lo dispuesto por el órgano de administración distribuyó el valor del excedente USD 1,338,813.85 entre los partícipes activos y pasivos de Finanfondo FCPC, un resumen es como sigue:

Detalle	Total	MEF	SENAE
Total Partícipes	1760	351	1409
Activos	1167	213	954
Pasivos	540	123	417
Liquidados	53	15	38
Impuesto a la renta (gravado)	895	139	756
Impuesto a la renta (exento)	865	212	653
<b>En USD</b>	<b>1,338,813.85</b>	<b>191,565.34</b>	<b>1,147,248.51</b>

Representa 14% 86%

**Cuadro Nro. 11**  
Elaborado por: Contabilidad

Desde el mes de abril de 2023 se inició la distribución de los rendimientos del ejercicio económico 2022 a los partícipes liquidados, al 30 de septiembre de 2023 se ha pagado en su totalidad.

**Ejercicio económico 2021.** – El valor de rendimientos correspondiente de partícipes liquidados inició en abril de 2022 con un cronograma de pago para poder tomar contacto con los ex partícipes y poder cerrar esta cuenta, el valor pendiente de pago a 30 de septiembre de 2023 es de USD 543.42.

**Ejercicio económico 2020.** - El valor de rendimientos correspondiente de partícipes liquidados inició en mayo de 2021 con un cronograma de pago para poder tomar contacto con los ex partícipes y poder cerrar esta cuenta, el valor pendiente de pago al 30 de septiembre de 2023 es de USD 7,425.10.

### **Cesantías al 30 de septiembre de 2023**

Al 30 de septiembre de 2023 se han receptado 40 solicitudes de pago de cesantías de las cuales han sido procesadas todas, el valor procesado asciende a un total de USD 486 mil.

### **AUDITORIA EXTERNA, INTERNA Y SB SEPTIEMBRE 2023**

En 4ta Asamblea General Extraordinaria 2022 de Representantes de FINANFONDO FCPC, realizada 24 de febrero 2022, luego de presentar una terna para la elección de auditoría interna, con resolución 2022.4.1.2 el máximo organismo de Finanfondo resuelve: ***“La Asamblea de Representantes por mayoría aprueban como auditor interno a la Magister Paola Narváez.”***

En 2da Asamblea General Extraordinaria 2023 de Representantes de FINANFONDO FCPC, realizada 16 de febrero 2023, luego de presentar una terna para la elección de firma auditora, con resolución 2023.2.1.2: ***“La Asamblea de Representantes por mayoría aprueban a la auditora WILLI BAMBERGER para periodo de auditoria 2023”.***

## Seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna y Externa

Con corte al 30 de septiembre 2023 mediante oficio OFC-018-AI-FINANFONDO-2023 la auditora interna comunica a la SB se llevó a cabo la revisión de la matriz de seguimiento de recomendaciones de auditoría externa e interna, de la cual se pudo observar en resumen lo siguiente:

### a) Matriz de observaciones del Informe de la Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos con vista a la Credencial No. SB-INCSS-2022-0051 del 27 de junio de 2022, realizó una supervisión a FINANFONDO, con fecha de corte 31 de mayo de 2022, la que se desarrolló desde el 28 de junio al 18 de julio de 2022.

Mientras que con Oficio Nro. SB-DCFCPC-2023-0289-O de 31 de marzo de 2023, de conformidad con la credencial No. SB-INCSS-2023-0013 del 1 de marzo de 2023, remitió las observaciones de carácter normativo y/u organizacional que surgieron de la revisión de la actividad significativa inversiones privadas-préstamos quirografarios.

Al 30 de septiembre de 2023, se ha obtenido el siguiente resultado en el seguimiento:

Período	Supervisión	No. Hallazgos	Observaciones					
			Cumplida		En Proceso		No Aplica	
			A	b	a	b	a	b
2022	Superintendencia de Bancos	3	3	100%	0	-	-	-
2023	Superintendencia de Bancos	10	1	10%	9	90%	-	-

- a. Número de observaciones
- b. Porcentaje que representa en relación a las observaciones totales de cada informe

### b) Matriz de observaciones del Informe de Auditoría Externa

Se efectuó el seguimiento a los comentarios y recomendaciones de las cartas de Control Interno que constan en los Informes de Auditoría Externa de los periodos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, obteniéndose el siguiente resultado:

Período	Empresa Auditora	No. Hallazgos	Observaciones					
			Cumplida		En Proceso		No Aplica	
			a	b	a	b	a	B
2017	Acevedo & Asociados	7	5	72%	1	14%	1	14%
2018	Consultora Jiménez Espinosa	9	7	78%	2	22%	-	-
2019	AENA Auditores y Consultores	3	1	33%	-	-	2	67%

2020	Freire Hidalgo Auditores S.A.	4	2	50%	-	-	2	50%
2021	BDO Ecuador	3	2	67%	1	33%	-	-
2022	BDO Ecuador	2	-	-	1	50%	1	50%

- Número de observaciones
- Porcentaje que representa en relación a las observaciones totales de cada informe

### c) Matriz de observaciones de los Informes de Auditoría Interna

Del seguimiento a los comentarios y recomendaciones de Control Interno contenidas en los informes de la Auditoría Interna, se obtuvo el siguiente resultado:

Período	Nombre Auditor	No. Hallazgos	Observaciones		
			Cumplida	En Proceso	No Aplica
2020	Omar Herrera	7	5	-	2
2021	Omar Herrera	15	14	-	1
Ene – Feb 2022	Omar Herrera	0	-	-	-
Mar – Dic 2022	Paola Narváez	14	9	4	1
Ene – Sep 2023	Paola Narváez	4	1	3	-

Cabe mencionar que debido a que el sistema EMUNAY no cuenta con todas las funcionalidades para gestionar las actividades en los diferentes módulos con los que cuenta, y al ser un sistema informático impredecible se ha focalizado el trabajo en las necesidades estrictamente necesarias para poder cumplir con los entes y cuerpo colegiado hasta el término del año económico 2023. Por lo mencionado, las fechas de cumplimiento de las siguientes observaciones no se cumplieron al 30 de septiembre de 2023, y fueron modificadas así:

- Observaciones al mayor general que reporta el sistema Emunay (31-dic-2023)
- Desarrollo e implementación del módulo de seguros en el sistema informático (2024)
- Conciliación de las cuentas de seguro de desgravamen (31-dic-2023)

## IV. INVERSIONES PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS

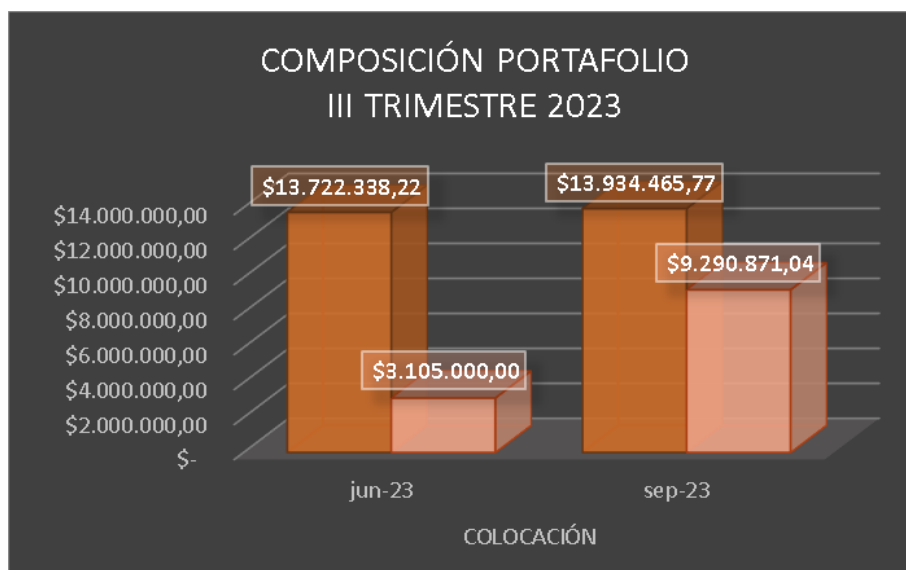
### Composición. -

La composición del portafolio de inversiones de FINANFONDO ha mostrado el siguiente comportamiento entre junio y septiembre del año 2023:

TIPO DE INVERSIÓN	COLOCACIÓN		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	jun-23	sep-23	jun-23	sep-23	USD	%
PRIVATIVAS	\$ 13.722.338,22	\$ 13.934.465,77	81,55%	60,00%	\$ 212.127,55	1,55%
NO PRIVATIVAS	\$ 3.105.000,00	\$ 9.290.871,04	18,45%	40,00%	\$ 6.185.871,04	199,22%
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 16.827.338,22	\$ 23.225.336,81	100%	100%	\$ 6.397.998,59	38,02%



**Cuadro Nro. 13**
**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC 2023.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

**Cuadro Nro. 14**
**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC 2023

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Como se puede observar con corte a septiembre de 2023, el componente de Inversiones incrementó en un 38.02%, debido a que la colocación de inversiones no privativas que incrementaron en un 199.22%, impactando de manera directa sobre el portafolio de inversiones en USD 6,185,871.04, esto se debe a que durante el tercer trimestre del año 2023 se colocaron inversiones en los meses de julio y agosto de 2023, además del incremento de las inversiones privativas en USD 212,127.55 correspondiente al 1.55% respecto a junio de 2023.

Caben mencionar que todas las inversiones no privativas se realizan en función de las decisiones tomadas en el Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC, con base en las opciones de inversión establecidas y cupos asignados por el BIESS en sus comités de Riesgos e Inversiones, con el fin de alcanzar el cumplimiento del límite establecido en el Artículo Nro. 15 del Reglamento de Inversiones No Privativas del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, lo establecido en la planificación anual de Finanfondo FCPC, es así que para los meses de abril y junio de 2023 no se obtuvieron opciones de inversión a colocar por parte del BIESS; no obstante el fondo continuó rentabilizando los fondos disponibles en las cuentas con mejores tasas de interés ofrecidas tanto cuentas corriente como en cuentas de ahorro.

Con fecha 08 de septiembre de 2023 se realizó el acto notarial de entrega recepción del fondo por parte del BIESS para la administración de partícipes a través del Consejo de Administración; no obstante, desde el traspaso de administración no se han realizado aún colocaciones pues los vencimientos se encuentran planificados para noviembre de 2023.

## INVERSIONES PRIVATIVAS. -

El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, concede a sus partícipes los siguientes tipos de crédito:

- Préstamos Quirografarios.
- Préstamos Hipotecarios.
- Préstamos Prendarios.

A continuación, se presenta la composición por cada tipo de cartera, con corte a septiembre de 2023:

TIPO DE CRÉDITO	COLOCACIÓN		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	jun-23	sep-23	jun-23	sep-23	USD	%
Quirografario	\$ 9.829.600,50	\$ 10.030.424,06	71,63%	71,98%	\$ 200.823,56	2,04%
Hipotecario	\$ 3.858.840,85	\$ 3.879.052,37	28,12%	27,84%	\$ 20.211,52	0,52%
Prendario	\$ 33.896,87	\$ 24.989,34	0,25%	0,18%	\$ -8.907,53	-26,28%
<b>TOTAL PORTAFOLIO IP</b>	<b>\$ 13.722.338,22</b>	<b>\$13.934.465,77</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 212.127,55</b>	<b>1,55%</b>

### Cuadro Nro. 15

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2023.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas



### Cuadro Nro. 16

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2023.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

A septiembre de 2023, el ente previsional mantiene un saldo de préstamos de USD 13,934,465.77, de los cuales el 71.98% corresponde a créditos quirografarios, 27.843% a préstamos hipotecarios; y, 0.18% a préstamos prendarios.

Dentro del periodo analizado, se puede observar una variación de 1.55% correspondiente a USD 212,127.55 lo cual refleja el incremento en la colocación de créditos, también se puede observar la principal variación de 2.04% en los préstamos quirografarios pues corresponde a USD 200,823.56, así como el incremento en 0.52% en préstamos hipotecarios que corresponden a USD 20,211.52, del mismo modo podemos

evidenciar una variación negativa en los préstamos prendario del 26.28% por USD 8,907.53 al final del periodo en análisis.

### CARTERA VENCIDA. -

La cartera vencida entre junio y septiembre de 2023 se encuentra compuesta de la siguiente manera:

TIPO DE CRÉDITO	MONTO CARTERA		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	jun-23	sep-23	jun-23	sep-23	USD	%
Quirografario Vencido	\$ 67.889,96	\$ 81.080,75	95,99%	95,94%	\$ 13.190,79	19,43%
Hipotecario Vencido	\$ 2.836,38	\$ 3.303,78	4,01%	3,91%	\$ 467,40	16,48%
Prendario Vencido	\$ -	\$ 124,25	0,00%	0,15%	\$ 124,25	0,00%
<b>TOTAL VENCIDO IP</b>	<b>\$ 70.726,34</b>	<b>\$ 84.508,78</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 13.782,44</b>	<b>19,49%</b>

#### Cuadro Nro. 17

**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC 2023.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Podemos observar una variación del total cartera vencida en un 19.49%; debido al cambio de las condiciones socio económicas de los partícipes, así como procesos de reestructura y refinanciamiento de préstamos a septiembre de 2023, considerando estas acciones de alivio financiero para partícipes con problemas de liquidez.

Al momento la administración se encuentra trabajando a fin de realizar el proceso de recuperación de esta cartera, así como el análisis para aplicar más alternativas de pago conforme la normativa para los créditos vencidos a fin de solventar la problemática financiera presentada para cada caso.

### INDICE DE MOROSIDAD. -

Se presenta el índice de morosidad de los meses de junio y septiembre de 2023:

TIPO DE CRÉDITO	MOROSIDAD		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	jun-23	sep-23	jun-23	sep-23	VALOR	%
Quirografario Vencido	0,50%	0,59%	95,99%	95,94%	0,09%	17,54%
Hipotecario Vencido	0,02%	0,02%	4,01%	3,91%	0,00%	14,63%
Prendario Vencido	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>0,52%</b>	<b>0,61%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0,09%</b>	<b>17,59%</b>

#### Cuadro Nro. 18

**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC 2023.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Como se puede observar, y en base a los antecedentes mencionados en el apartado de cartera vencida, se puede determinar que en el periodo analizado entre junio y septiembre de 2023 el índice de morosidad de la cartera de préstamos del fondo registró un incremento de 0.09 puntos porcentuales correspondiendo al 17.59% más sobre el índice de morosidad presentado en el mes de junio de 2023, cerrando en el mes de septiembre de 2023 con un índice de morosidad total del 0.61%.

### PROVISIONES. -

A septiembre de 2023, el Fondo Complementario acogió todas las observaciones realizadas por el ente de control respecto a calificación de cartera de las inversiones privativas, por lo cual una vez ajustados los cálculos conforme lo instruido por la Superintendencia de Bancos, se realizó el registro de las provisiones en un valor total de USD 86.955,75; que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

TIPO DE CRÉDITO	PROVISIONES		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	jun-23	sep-23	jun-23	sep-23	VALOR	%
Quirografario	-57684,88	-55894,8	61,30%	64,28%	\$ -1.790,08	-3,10%
Hipotecario	-36400,53	-31058,35	38,68%	35,72%	\$ -5.342,18	-14,68%
Prendario	-11,41	-2,6	0,01%	0,00%	\$ -8,81	-77,21%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ -94.096,82</b>	<b>\$ -86.955,75</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>\$ -7.141,07</b>	<b>-7,59%</b>

**Cuadro Nro. 19**

**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC 2023.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

A septiembre de 2023 tras realizar la aplicación de la Resolución Nro. SBS-2014-740, y la aclaratoria en su oficio Nro. SB-INCSS-2020-0580-O de 28 de julio de 2020, y Circular Nro. SB-INCSS-2021-0016-Cde fecha 31 de mayo de 2021, las provisiones registraron una variación negativa del 7.59% respecto de junio de 2023, correspondiente a USD 7,141.07.

Cabe mencionar que existen préstamos reestructurados con incumplimiento del pago de sus dividendos, por lo cual el fondo se ha visto en la obligación de provisionar el 100% de los saldos de capital del crédito correspondientes.

**INGRESOS POR INVERSIONES PRIVATIVAS. -**

Al cierre de septiembre de 2023, el fondo ha recaudado un total de USD 276,332.10; derivados de la recuperación mensual de los dividendos de crédito de los préstamos concedidos a los partícipes.

La evolución de los ingresos por dividendos de las inversiones privativas es la siguiente:

TIPO DE CRÉDITO	INGRESOS POR IP		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	jun-23	sep-23	jun-23	sep-23	VALOR	%
Quirografario	\$ 220.542,03	\$ 229.678,15	81,23%	83,12%	\$ 9.136,12	4,14%
Hipotecario	\$ 43.349,54	\$ 45.156,65	15,97%	16,34%	\$ 1.807,11	4,17%
Prendario	\$ 7.595,59	\$ 1.497,30	2,80%	0,54%	\$ -6.098,29	-80,29%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 271.487,16</b>	<b>\$ 276.332,10</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 4.844,94</b>	<b>1,78%</b>

**Cuadro Nro. 20**

**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC 2023.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

La variación al final del periodo es de 1.78%, en comparación a junio de 2023 donde se registró con una recaudación de USD 271,487.16, lo que muestra el crecimiento en la recaudación correspondiente a USD 4,844.94.

Al 30 de septiembre de 2023, las inversiones privativas mantienen las siguientes tasas de rendimiento:

TIPO DE CRÉDITO	Tasa	Monto
Quirografario	7,31%	\$ 10.030.424,06
Hipotecario	7,25%	\$ 3.879.052,37
Prendario	8,50%	\$ 24.989,34
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 13.934.465,77</b>

**Cuadro Nro. 21**

**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC 2023.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

**INVERSIONES NO PRIVATIVAS. -**

Mediante Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0024-C de 18 de julio de 2022, la coordinación de fondos del BIESS La política de inversiones no privativas del BIESS puso en conocimiento de FINANFONDO FCPC, la Política de Inversiones no Privativas del BIESS publicada y actualizada en abril del 2022, en los artículos que en su parte pertinente competen a los Fondos Complementarios Cerrados:

(...)

Art. 15

*Límites de las Inversiones No Privativas de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC).*

INVERSIONES	RENTA	EMISOR	INSTRUMENTOS - VALORES	POLÍTICA - LÍMITE
<b>Inversiones No Privativas</b>	Títulos de Renta Fija	Sector Público	Bonos	Hasta el 15% del activo del FCPC
			Cupones	
			CETES	
			Titularización	
			Certificados de depósito	
		Sector Financiero Privado	Títulos genéricos	Hasta el 30% del activo del FCPC
	Sector Financiero Popular y Solidario	Títulos genéricos	Hasta el 30% del activo del FCPC	
	Títulos de Renta Variable	Sector Privado No Financiero	Obligaciones	Hasta el 20% del activo del FCPC
			Titularización No Financieras	
			Papel Comercial	
Facturas Comerciales Negociables				
		Fideicomisos y fondos colectivos		
		Reportos Bursátiles		
		Acciones	Hasta el 5% del activo del FCPC	

A través de correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2022, la Coordinación de fondos complementarios del BIESS remitió el “Instructivo de Ejecución de Compra y Venta de Títulos Valores para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados FCPC”, señalando que el mismo narra el proceso de análisis y aprobación de las inversiones (página 11/actividad 01), anexando el formato del reporte de disponibles para invertir; en el instructivo ibidem se señala:

*Art. 4.- Los representantes legales de cada Fondo Complementario Provisional Cerrado, informarán a la Coordinación de Fondos Complementarios del BIES. Hasta el día 15 de cada mes, las necesidades de inversiones no privativas que desean realizar, fruto de la determinación del disponible del flujo de efectivo con corte al 30 del mes inmediato anterior.*

**Art. 6 Ejecución de Compra y Venta de Títulos Valores para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados FCPC**

6.3.(...) El Representante Legal del Fondo luego de realizar las proyecciones de flujo de caja del FCPC que administra y determinado los disponibles para invertir, llena y remite el formato definido (Ver Anexo 1.1 – Reporte de Disponibles para invertir DPI) mediante correo electrónico al analista de Fondos Complementarios del BIESS.

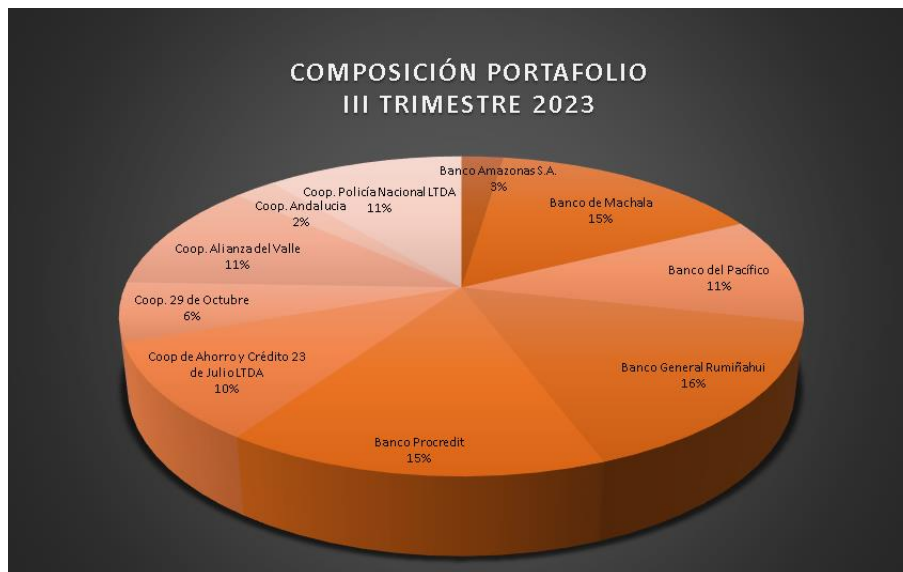
En base a lo descrito en los párrafos precedentes, se detalla a continuación las inversiones no privativas que se mantienen vigentes en FINANFONDO FCPC con corte al 30 de septiembre de 2023; que fueron aprobadas por el Comité de Riesgos y de Inversiones del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, puestas en consideración del Comité Interno de Liquidez de Finanzafondo FCPC, mismas que se encuentran colocadas en certificados de depósito en el Sector Financiero Privado de Bancos y Popular y Solidario, conformando un portafolio de USD 9.290.871,04 (exceptuando la inversión vencida de Delcorp):

No.	EMISOR	TASA DE INTERÉS	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR EN LIBROS
1	Banco General Rumiñahui	8,25%	4/5/2023	1/11/2023	550.000,00
2	Coop. 29 de Octubre	8,00%	4/5/2023	1/11/2023	555.000,00
3	Banco General Rumiñahui	8,25%	12/7/2023	9/1/2024	850.000,00
4	Banco del Pacífico	7,90%	13/7/2023	10/1/2024	1.000.000,00
5	Banco Procredit	8,00%	13/7/2023	10/1/2024	1.423.760,78
6	Banco de Machala	8,00%	13/7/2023	10/1/2024	1.423.760,78
7	Banco General Rumiñahui	8,50%	4/8/2023	1/2/2024	72.500,00
8	Coop de Ahorro y Crédito 23 de Julio LTDA	8,50%	4/8/2023	1/2/2024	926.000,00
9	Coop. Alianza del Valle	8,25%	4/8/2023	1/2/2024	1.026.989,22
10	Coop. Policía Nacional LTDA	8,35%	4/8/2023	1/2/2024	1.026.989,22
11	Banco Amazonas S.A.	8,50%	31/8/2023	28/2/2024	217.935,52
12	Coop. Andalucía	8,50%	31/8/2023	28/2/2024	217.935,52
<b>TOTAL</b>					<b>9.290.871,04</b>

**Cuadro Nro. 22**

**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC 2023.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.



**Cuadro Nro. 23**

**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC 2023.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

EMISOR	VALOR EN LIBROS	%	CALIFICACIÓN	CALIFICADORA
Banco Amazonas S.A.	217.935,52	2,35%	AA+	CLASS INERNATIONAL RATING
Banco de Machala	1.423.760,78	15,32%	AAA-	CLASS INTERNATIONAL RATING
Banco del Pacífico	1.000.000,00	10,76%	AAA-	PCR PACIFIC CREDIT RATING / GLOBAL RATING S.A.
Banco General Rumiñahui	1.472.500,00	15,85%	AAA-	PACIFIC CREDIT RATING
Banco Procredit	1.423.760,78	15,32%	AAA-	BANKWATCH RATINGS S.A.
Coop de Ahorro y Crédito 23 de Julio LTDA	926.000,00	9,97%	AA-	PCR PACIFIC CREDIT RATING / GLOBAL RATING S.A.
Coop. 29 de Octubre	555.000,00	5,97%	AA-	CLASS INTERNATIONAL RATING
Coop. Alianza del Valle	1.026.989,22	11,05%	AA-	PACIFIC CREDIT RATING S.A.
Coop. Andalucía	217.935,52	2,35%	AA	MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
Coop. Policía Nacional LTDA	1.026.989,22	11,05%	AA-	UNION RATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS
<b>TOTAL</b>	<b>9.290.871,04</b>	<b>100,00%</b>		

**Cuadro Nro. 24**

**Fuente:** Balances FINANFONDO FCPC 2023.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Al 30 de septiembre de 2023 el 15.85% del portafolio está colocado en Banco General Rumiñahui, el 15.32% en Banco Procredit, el 15.32% en Banco de Machala, el 11.05% en Coop. de Ahorro y Crédito de la Policía Nacional, el 11.05% en Coop. de Ahorro y Crédito Alianza del Valle, el 10.76% en Banco Pacífico, el 9.97% en Coop. de Ahorro y Crédito 23 de Julio, el 5.97% en la Coop. de Ahorro y Crédito 29 de octubre, el 2.35% en Coop. de Ahorro y Crédito Andalucía, y, el 2.35% en Banco Amazonas.

El rendimiento promedio de las inversiones no privativas realizadas en el tercer trimestre del año 2023 es de 8.04%.

**COMITÉ INTERNO DE LIQUIDEZ**

El Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC ha sesionado en 5 ocasiones durante el año 2023, de las cuales 2 corresponden al tercer trimestre del año, resolviendo conforme el siguiente detalle:

COMITÉ	FECHA	RESOLUCIONES
4to CIL	31 de julio de 2023	<p><b>Resolución CIL-2023.04.1.1</b></p> <p><i>El comité interno de liquidez toma conocimiento del memorando No. BIESS-CINV-2023-0126-MM del 16 de julio de 2023; que corresponde a la "Certificación de Resoluciones adoptadas en Sesión Ordinaria Virtual de Comité de Inversiones Nro. 012-CINV-2023 de 14 de julio de 2023-PUNTO-8", enviado a través de correo electrónico por la Ing. Lizbeth Sola, el 24 de julio de 2023 y del informe de Inversiones no Privativas 004-2023 de fecha 27 de julio de 2023 suscrito por la Ing. Marcela Cortez Coordinadora de Inversiones de Finanfondo.</i></p>
		<p><b>Resolución CIL-2023.04.1.2</b></p> <p><i>El comité interno de liquidez resuelve con la disponibilidad de fondos con corte al 28 de julio de 2023 un total de USD 3,052,478.44: Opción A: Banco General Rumiñahui S.A. USD 72,500.00 a 181 días al 8.50%, Cooperativa 23 de Julio USD 926,00.00 a 181 días al 8.50%, Cooperativa Tulcán USD 1,026,989.22 a 181 días con una tasa del 8.25%, y Cooperativa Alianza del Valle USD 1,026,989.22 a 181 días con una tasa del 8.25%. En caso de que los cupos de inversión antes citados no se encontraren disponibles: Opción B: Banco General Rumiñahui S.A. USD 54,251.27 a 181 días al 8.50%, Cooperativa 23 de Julio USD 926,00.00 a 181 días al 8.50%, Cooperativa Tulcán USD 1,036,113.59 a 181 días con una tasa del 8.25%, y Cooperativa Alianza del Valle USD 1,036,113.58 a 181 días con una tasa del 8.25%. En caso de que los cupos de inversión antes citados no se encuentren disponibles se solicitará colocar conforme la opción C: Mutualista Pichincha USD 600,000.00 a 181 días con una tasa del 8.50%; Cooperativa Tulcán USD 1,226,239.22 a 181 días con una tasa del 8.25%; Cooperativa Policía Nacional USD 1,226,239.22 a 181 días con una tasa del 8.15%.</i></p>

5to CIL	23 de agosto de 2023	<b>Resolución CIL-2023.05.1.1</b>
		<i>El comité interno de liquidez toma conocimiento del Memorando Nro. BIESS-CINV-2023-0126-MM del 16 de julio de 2023; que corresponde a la "Certificación de Resoluciones adoptadas en Sesión Ordinaria Virtual de Comité de Inversiones Nro. 012-CINV-2023 de 14 de julio de 2023-PUNTO-8", enviado a través de correo electrónico del 21 de agosto de 2023 y del informe de Inversiones no Privativas 005-2023 de fecha 22 de agosto de 2023 suscrito por la Ing. Marcela Cortez Coordinadora de Inversiones de Finanfondo.</i>
		<b>Resolución CIL-2023.05.1.2</b>
		<i>El comité interno de liquidez resuelve con la disponibilidad de fondos con corte al 22 de agosto de 2023 un total de USD 435,871.04, Opción A: Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Ltda. USD 435,871.04 a 181 días al 8.50%; Opción B: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda. USD 435,871.04 a 181 días al 8.50%; Opción C: Banco Amazonas S.A. USD 435,871.04 a 181 días al 8.50%; y en caso de que los cupos de inversión antes citados no se encuentren disponibles se solicitará colocar conforme la Opción D: Mutualista Pichincha USD 400,000.00 a 181 días con una tasa del 8.50%; Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Ltda. USD 10,000.00 a 181 días con una tasa del 8.50%; Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda. USD 25,871.04 a 181 días con una tasa del 8.50%.</i>

**Cuadro Nro. 25**
**Fuente:** Resoluciones comité interno de liquidez 2023

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

**Con oficio FINANFONDO-2023-GERT-594 se notificó a los miembros del CIL su cese de funciones porque se habilito el comité de inversiones**

**SEGUROS**

FINANFONDO FCPC, con corte al 30 de septiembre de 2023, cuenta con las siguientes pólizas vigentes:

No.	No. Asegurado	Ramo de Seguro	Aseguradora	No Póliza	Vigencia Hasta	CORTE 06/10/2023
1	55362*	Multirriesgo Hogar (Incendio y Líneas Aliadas)	Aig Metropolitana	55362	1-nov-23	26 días
2	*	Vehículos	Aig Metropolitana	Por c/asegurado	1-nov-23	26 días
3	FINANFONDO FCPC	Seguro medico	Humana	PH.1000	31-dic-23	86 días
4	575049	Vida Colectiva	Seguros Unidos	9900489	1-feb-24	118 días
5	575049	Vida Deudores. Desgravamen	Seguros Unidos	9900087	1-ago-24	300 días
*6	1477391	Oficinas	Aig Metropolitana	7570	4-oct-24	364 días

**Cuadro Nro. 26**
**Fuente:** Póliza de seguros vigentes FINANFONDO FCPC diciembre 2022.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

**\*Se revisión en sesión de consejo de administración en el mes de octubre 2023**

La póliza de seguros de oficinas se encontraba vigente hasta el 4 de octubre del 2023; por lo que, en la tercera sesión del Consejo de Administración de FINANFONDO FCPC de fecha 9 de agosto de 2023, tomo conocimiento respecto al vencimiento de Póliza de Seguros de Oficinas, y las propuestas remitidas por el bróker de seguros; y, resolvió:

**Resolución CA 2023.3.3.2** El Consejo de Administración por unanimidad resuelve aprobar la renovación del seguro de oficinas de FINANFONDO FCPC, con AIG Metropolitana, adicional solicita a gerencia se revisen los activos asegurados para que estos representen un valor real y no inflen la prima de la póliza.

En cumplimiento a esta resolución se remitió el oficio FINANFONDO-2022-GERT-508 al bróker de seguros, solicitando:



**SOLICITUD:**

Por lo antes mencionado, conforme la designación como bróker de seguros de Finanfondo FCPC, se solicita tramitar con la compañía aseguradora **AIG METROPOLITANA** la contratación y generación de la póliza de Seguro de Oficinas para FINANFONDO FCPC, para el período 04 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2024.

La póliza de seguro de oficinas fue enviada por el bróker de seguros **CRECERSEGUROS** Agencia Asesora Productora de Seguros Cía. Ltda.; con vigencia desde el 4 de octubre del 2023 al 4 de octubre del 2024.

**V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
**CAPACITACIONES AL PERSONAL, CUERPOS COLEGIADOS**

Julio 2023 se realizó capacitación sobre impuesto a la renta por parte de la auditora **WILLIBAMBERGER**

21 de julio 2023 al personal de Finanfondo sobre salud y seguridad ocupacional por parte de crecer seguros.

28 de agosto 2023 se realizó capacitación a la asamblea de representantes, consejo de administración, personal de Finanfondo con Alianza del Valle respecto a inversiones inteligentes

**SUSCRIPCION DE CONVENIOS ALIANZAS ESTRATEGICAS**

CONVENIOS FINANFONDO FCPC		
CONVENIOS COMPRA DE VEHÍCULOS		
CONCESIONARIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
STARMOTOR S.A (HYUNDAI Y JAC)	nov-22	nov-23
PROAUTO (GAC y VOLKSWAGUEN)	nov-22	nov-23
PROAUTO (CHEVROLET)	nov-22	nov-23
AUTOLANDIA	sep-23	sep-24
CONVENIOS EDUCACIÓN		
INSTITUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
UTPL	ago-21	ago-24
UDLA	sep-22	sep-24
CONVENIOS CONSULTORÍAS TÉCNICAS		
INSTITUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
CAEDCO	oct-22	oct-23
CONVENIOS SALUD		
INSTITUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
CLÍNICA MOSQUERA	nov-22	nov-23
SOLCA QUITO	dic-22	dic-24

**Cuadro Nro. 28**

**Fuente:** Convenios FINANFONDO FCPC 2023.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

**ACCIONES INVERSIÓN DELCORP**

Se informó a la Superintendencia de Bancos, consejo de administración:

CASO	JUICIO	ESTUDIO	INSTANCIA	ULTIMO INFORME	RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO
DELCORP – FERTISOLUBLES		ACOSTA & ACOSTA	Recuperación de cartera de Delcorp-Fertisolubles	Oficio s/n de 10 de octubre del 2023	<p>“En atención a su requerimiento de información mensual respecto a las acciones legales para la recuperación de la cartera vencida de Delcorp S.A. Y Fertisolubles S.A., debo indicarle que seguimos impulsando los procesos iniciados (tanto civil cuanto penal); y debo indicar que hemos estado presionando constantemente por los despachos de las causas, en este sentido le indico lo siguiente:</p> <p>En cuanto al proceso civil, que se tramita en la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Ñaquito, signado con el No. 17230-2021-00035, como es de su conocimiento ya se obtuvo sentencia favorable a favor del Fondo dentro de esta causa, después de realizar varias gestiones al interno de la Unidad Judicial logramos que la jueza de la causa reforme su sentencia incluyendo como de deudora también a la compañía Fertisolubles S.A. (que en un primer momento no fue tomada en cuenta por la jueza); adicionalmente, la perito emitió su informe estableciendo una deuda total de USD\$ 279,312.79, de la cual corresponden USD\$ 221,119.63 al capital adeudado; USD\$ 52,902.87 por el interés legal; y, USD\$ 5,290.29 por el interés de mora.</p> <p>Se dictó el mandamiento de ejecución respectivo y por cuanto las demandadas no han cumplido con el mismo se solicitó la ejecución forzosa conforme manda la ley; estamos a la espera de que la Jueza de la causa ordene la ejecución y remita los oficios respectivos a las instituciones financieras y a la Dinardap para proseguir con el trámite; esperamos el despacho de la causa y así poder continuar con el trámite del proceso y de ser posible el embargo de bienes de las compañías demandadas o la retención de fondos si hubieren..</p> <p>En lo que respecta al expediente fiscal No. 170101820103438, seguimos impulsando con Fiscalía las diligencias pendientes y las demás pertinentes para la investigación y nos encontramos presionando para la realización de las diligencias pendientes con Fiscalía; en procura de obtener una formulación de cargos en contra de todas las personas que pudieran tener una participación en los hechos investigados; sin</p>

				<p>embargo se nos ha indicado que pronto se pondrán al día con todas las diligencias pendientes en aras de obtener la mencionada formulación de cargos</p> <p>En lo que respecta a su última comunicación en la que me remite información respecto a que el BIESS, ha realizado gestiones de un cobro coactivo, y ha procedido a realizar el embargo de algunos bienes, me parece importante que enviemos una comunicación al BIESS requiriendo el estado actualizado del juicio coactivo (BIESS-0305-2020), requiriendo principalmente el detalle de bienes embargados y los avalúos de los mismos. Cabe indicar que en lo que respecta a las acciones de la compañía Storeocean S.A., tengo muchas dudas respecto al valor de las mismas, pues de una revisión del sistema de la Superintendencia de Compañías, se desprende que esa compañía ha arrojado pérdidas en el ejercicio económico de año 2022, por un valor aproximado de USD\$ 370.000,00, siendo necesario tener claro cuál es el avalúo que se ha realizado y que información utilizaron para realizarlo; los parqueaderos en el edificio Plaza Lagos Town Center, parecen ser una opción muy efectiva de cobro, por lo que deberíamos solicitar mas información de los mismos al BIESS.</p> <p>Sin embargo de lo anterior, tenemos que solicitar al BIESS que nos indique cuales son las deudas que mantiene Delcorp con dicha institución, pues estoy seguro que el BIESS tratará de cubrir en primer término sus obligaciones y de manera posterior a los demás acreedores; sin perjuicio de esto, la información recibida nos servirá para presionar en la Unidad Judicial Civil a fin de que se emitan las ordenes de embargo sobre esos bienes inmuebles para generar mas presión y ser parte de los acreedores con créditos privilegiados (sentencia) al momento de un posterior remate de esos bienes.”</p>
--	--	--	--	---

**Cuadro Nro. 29**

**Fuente:** Oficio s/n de 4 de Julio de 2023 – Abg. David Murriagui.

**Elaborado por:** Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Se debe señalar que de manera mensual se reporta a la Superintendencia de Bancos los avances relacionados al caso Delcorp.

Además, en el informe técnico financiero Nro. CFCO-INF-2023-0145 presentado por el BIESS sobre el fondo una vez finalizado el proceso de transición de administración, señala:

El BIESS a través de las áreas competentes (Coordinación de Fondos Complementarios y Coordinación Jurídica), así como también por gestión de los representantes legales de los fondos previsionales afectados, ha realizado varias gestiones con el fin de recuperar los valores vencidos; por lo que, con fecha 20 de octubre de 2021, mediante memorando Nro. BIESS-CJUR-2021-1326-MM, la Coordinación Jurídica envía las acciones legales en contra del emisor Delcorp S.A., en donde informa:

*"(...) Con fecha 28 de septiembre del 2020, se ofició a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES, BIESS-DCOA-005-2020-LC.*

*En atención a las acciones realizadas dentro del procedimiento de ejecución coactiva antes citado, se han embargado los siguientes bienes:*

- 1. ACCIONES DE STOREOCEAN VALORADAS EN \$863.702 DOLARES, acciones dentro del título 10 serie 3'000.401, el título 18 de la serie 3'750.932 a la 4'959.131 incluida, del título 19 de las series 4'959.132 a la 5'546.625 incluida, título 20 comprendido dentro de la serie 5'546.626 a la 6'000.000 incluida y el título 21 dentro de la serie 6'227.145 a la 7'616.176, incluida.*
- 2. 13 ESTACIONAMIENTOS UBICADOS EN PLAZA LAGOS TOWN CENTER, CANTON SAMBORONDON, de los cuales solamente está el avalúo del parqueo N°9 con un valor comercial de \$26.990,61.*
- 3. 50% DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN ISLA MOCOLI, CANTON SAMBORONDON, avaluado en US\$ 792.700,05.4.*
- 4. ACCIONES QUE MANTIENE DELCORP S.A. EN LA COMPAÑÍA RETRATOREC S.A. POR LA SUMA DE \$492.00, falta avalúo.*
- 5. Cheque por un monto de USD. 992.87, entregado por la fiduciaria FIDUCIA respecto del fideicomiso DELCORP. Cheque que se encuentra a nombre de DELCORP, reposa en las oficinas de Coactiva BIESS- Guayaquil, a cargo de la Depositaria Ab. Ericka María López Moreira.*

*Sin embargo, de aquello, no se ha podido ejecutar el remate de las acciones y bienes embargados a DELCORP S.A., debido a que conforme manda el artículo 300 del Código Orgánico Administrativo, el BIESS requiere de "...una plataforma informática...", para llevar a cabo dichos remates, la cual en la actualidad está siendo gestionada por la Dirección de Coactivas con la Coordinación de Tecnología institucional."*

*Como última acción por parte de la Coordinación de Fondos Complementarios, mediante memorando No. BIESS-CFCO-2023-0290-MM de 8 de agosto de 2023 se solicitó: "(...) informar las gestiones realizadas conforme lo expuesto en el Memorando Nro. BIESS-DCOA-2023-0326-MM de 30 de marzo de 2023 a través del cual se remitió el Informe de las acciones realizadas en el procedimiento coactivo DELCORP. S.A. y la información referente a FERTISOLUBLES S.A., en cuyo plan de acción del avance del sistema informático, se estableció como fecha fin para las pruebas de funcionalidad el 30 de mayo de 2023".*

*Mediante memorando No. BIESS-DCOA-2023-0863-MM, de fecha 16 de agosto de 2023, suscrito por el Director de Coactivas se informa: "...referente al plan de acción para la implementación de un sistema informático (Plataforma de Remates), el mismo que se encuentra en funcionamiento desde el 09 de agosto del año en curso, que permitirá realizar el remate de los bienes embargados dentro de los procesos coactivos que se sustancian en la DCOA.*

*Por lo tanto, dentro del proceso coactivo DELCORP S.A. (Nro. BIESS-0305-2020) de las diligencias realizadas se evidencia del expediente el embargo de varios bienes, del cual de creer legal y pertinente se señalará día y hora, a fin de proceder con el remate respectivo, esto con la finalidad*

de que los bienes embargados o el producto de los procedimientos de remate, permitan la recuperación de recursos solucionando íntegramente la deuda.

Así mismo, se proveerá conforme a derecho, en razón del tiempo transcurrido desde el embargo efectuado a los bienes inmuebles de propiedad de la compañía DELCORP S.A. EN LIQUIDACION; y, realización del último informe pericial, con el fin de verificar nuevos gravámenes o afectaciones que mantenga los bienes de la empresa coactivada; esto con el fin garantizar el debido proceso, los intereses institucionales; y, los derechos de los deudores; se asigne un perito evaluador calificado, a fin que proceda con el avalúo de los bienes embargados. Lo dicho en razón del último estado situacional del referido proceso coactivo que decurre dentro de la sustanciación de la causa.”

## **REUNIONES DE TRABAJO**

<b>REUNION</b>	<b>FECHAS</b>
Educación Financiera SENAE Ibarra	5 de julio 2023
audiencia acción de protección cruce de cuentas partícipes	7 de julio 2023
Reunión seguro de desgravamen mayo 2021 en la coordinación de fondos BIESS	14 de julio 2023
Posesión de los representantes 2023-2025	14 de julio 2023
Plan piloto riesgos BIESS	21 de julio 2023
Actuaría estudio nuevo producto	24 de julio 2023
reunión 3 sesión del consejo de administración	9 de agosto 2023
reunión por tema de semaforización de riesgos con la coordinadora de fondos	10 de agosto 2023
Convenio de pago caso Oswaldo Cardenas , asiste solo la conyugue y Adriana Arguello a la reunión técnica	2 de agosto 2023
reunión revisión de estatuto con representante Manuel Auz y Andrea Badillo	18 de agosto 2023
Reunión incumplimiento de convenio de pago ex partícipe Yessenia Pincay	14 de agosto 2023
Mesa técnica tema de estatuto con los representantes	28 de agosto 2023
asistir a la sesión del consejo	14 y 18 de septiembre de 2023
asistir a la suscripción del acta notarial para traspaso a manos privadas	8 de septiembre de 2023
Reunión con el coordinador de fondos del BIESS por el tema del informe por parte del gerente del BIESS a los miembros del consejo	27 de septiembre de 2023
asistir a sesión del consejo	25 de septiembre de 2023
reunión directivos ASPAE tema : cruce de cuentas, que Finanfondo, convenio entre el fondo y ASPAE para descontar de las cesantías a los socio de la ASPAE	24 de septiembre de 2023

**Cuadro Nro. 30**

Fuente: Informe gerencia FINANFONDO FCPC 2023.

**CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RETORNO DE FONDOS**

- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-2022-GERT-380 de 19 de julio de 2022, se puso en conocimiento de la Superintendencia de Bancos el acta Nro. AGEP-2022-002 de 15 de julio, de la 2da Asamblea General Extraordinaria de Partícipes mediante el cual se resolvió que el Representante Legal de Finanfondo, sea una persona natural de derecho privado.
- A través de oficio Nro. SB-SG-2022-10510-O de 11 de agosto de 2022, suscrito por el Abogado Juan Robles Orellana, en su calidad de Secretario General Encargado y oficio Nro. SB-SG-2022-12244-O de 14 de septiembre de 2022, suscrito por el Abogado Juan Robles Orellana, en su calidad de Secretario General (E), se adjuntaron las resoluciones Nros. SB-INJ-2022-1445 y SB-INJ-2022-1719 de 9 de agosto y 13 de septiembre de 2022, respectivamente; mediante los cuales el Intendente Nacional Jurídico de la Superintendencia de Bancos Resuelve DECLARAR la Habilidad de los señores Vocales Principales y Suplentes del Consejo de Administración del Fondo Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, FCPC, "FINANFONDO"
- En 11va Asamblea Extraordinaria de Representantes de 25 de agosto de 2022 se posesionó al Consejo de Administración 2022-2024.
- El Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social, (E), Ing. David Palan Buenaño, con Circular No. SB-INCSS-2022-0028-C de 26 de agosto de 2022, que tiene relación con el proceso de transición para el retorno de la administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados a los partícipes, informa a los Representantes Legales de los Fondos Administrados por el BIESS, que: "Considerando que el plazo perentorio y final, se cumple el 7 de septiembre de 2022 de acuerdo a la Resolución Nro. JRPF-G-2022-028 de 17 de mayo de 2022, en caso de no completar el proceso para la transición efectiva hasta la fecha indicada, la Asamblea General de Partícipes deberá tomar las acciones pertinentes, con la debida anticipación"
- En atención al requerimiento, constante en la Circular No. SB-INCSS-2022-0028-C de 26 de agosto de 2022, la Gerencia de Finanfondo convocó a Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, para el 7 de septiembre de 2022, a fin de que los Partícipes tomemos conocimiento y resolvamos lo que corresponda, con respecto a lo señalado por el señor Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social, (E), con Circular No. SB-INCSS-2022-0028-C de 26 de agosto de 2022, referente a: "la Asamblea General de Partícipes deberá tomar las acciones pertinentes, con la debida anticipación" ". El Máximo Organismo de FINANFONDO FCPC, mediante Resolución AGEP 2022.3.2.2. Resolvió: "La Asamblea General Extraordinaria de Partícipes en atención a la Circular Nro. SB-INCSS-2022-0028-C resuelve ratificarse en continuar con la transición a manos privadas hasta su culminación".; así como, mediante Resolución AGEP 2022.3.3.2

- Resolvieron “Ratifica a Karla Margarita Ramírez Corral cómo Gerente de FINANFONDO FCPC hasta que culmine el proceso de transición y la designación del representante legal”, resoluciones que fueron puestas en conocimiento del Organismo de Control, mediante Oficio FINANFONDO-2022-GERT-492 de 7 de septiembre del 2022.
- Mediante oficio FINANFONDO-2022-GERT-482 de 5 de septiembre de 2022, ingresado con el Nro. de trámite SB-SG-2022-45186-E, se corrió traslado a la Superintendencia de Bancos el Acta de la Primera Sesión del Consejo de Administración de 29 de agosto de 2022 y sus adjuntos, la normativa y el proceso para el concurso de méritos y oposición para representante legal, entre los puntos relevantes realizados se encuentran los siguientes:
    - o La designación de las comisiones encargadas del concurso de méritos y oposición
    - o Aprobación y envío del Reglamento de selección y designación del representante legal de Finanfondo FCPC
    - o Elaboración y aprobación del cronograma y presupuesto para el desarrollo del concurso
  - Mediante 3era Asamblea General Extraordinaria de Partícipes de 7 de septiembre de 2022, se resolvió lo siguiente: “Resolución AGEPP 2022.3.4.1: La Asamblea General Extraordinaria de Partícipes toman conocimiento del cronograma de transición presentado por gerencia y por mayoría solicita que sea revisado el documento por el consejo de administración y sea puesto en conocimiento del organismo de control.”
  - A través de oficio Nro. FINANFONDO-2022-GERT-562 de 7 de octubre de 2022, ingresado con el número de trámite SB-SG-2022-51603-E, FINANFONDO FCPC en cumplimiento de la resolución Nro. CA 2022.4.4.1 de 4ta sesión de Consejo de Administración de 7 de septiembre de 2022, puso en conocimiento del ente de control el cronograma para el proceso de transición en el cual se señala que la fecha tentativa para finalización de la misma sería para la segunda semana de diciembre de 2022.
  - El Presidente del Consejo de Administración de FINANFONDO FCPC, con Oficio No. CA-F-2022-006 de 18 de octubre de 2022, dirigido a la Directora de Trámites Legales de la Superintendencia de Bancos, le informa que, en la Asamblea General de Representantes llevada a efecto el 17 de octubre de 2022, se procedió a la designación del Representante Legal, de conformidad con el Concurso de Méritos y Oposición realizado; y, además solicita la Calificación y Declaratoria de habilidad de la Ing. Karla Margarita Ramírez Corral, como Representante Legal de FINANFONDO FCPC, previa a su posesión y el expediente completo del concurso de mérito y oposición .
  - En el oficio No. SB-INCSS-2022-0242-O de 19 de octubre de 2022, suscrito por el Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos, Ing. David Palan Buenaño, que textualmente dice: “[...]al fenecer el plazo y prórroga dispuesta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el retorno de la administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, y en concordancia con las resoluciones

de la Junta de Política de Regulación Financiera (JPRF); los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC) que no realizaron el ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la resolución JPRF-F-2021-005, continúan bajo la administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, debiendo cumplir con la normativa legal vigente para el efecto. [...] Considerando que el plazo perentorio y final, de conformidad con la Ley anteriormente citada y la resolución Nro. JPRF-G-2022-028 de 17 de mayo de 2022, se cumplió el 07 de septiembre de 2022, fecha en la que los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados debieron completar el proceso de transición efectiva mediante acta entrega-recepción, de acuerdo al artículo 194 Capítulo XL “De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, Título II “Sistema Financiero Nacional de la Sección V “Del Proceso de Retorno de la Administración de Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados a los Partícipes” Las negrillas nos corresponden.

- Con Circular Nro. BIESS-GGEN-2022-0004-C de 19 de octubre de 2022, el ente administrador comunica: Con base a lo expuesto y considerando que, a la presente fecha el Fondo Complementario Previsional Cerrado de su representación, no concluyó con el proceso de transición efectiva, mediante el acta de traspaso (entrega-recepción), hasta el 07 de septiembre de 2022, fecha en la que precluyó la prórroga establecida en la Resolución No. JPRF-G-2022-028 de 17 de mayo de 2022, emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera, en concordancia de lo dispuesto en las circulares Nos. SB-INCSS-2022-0022-C y SB-INCSS-2022-0242-O de 05 de agosto y 19 de octubre de 2022, en su orden, emitidas por la Intendencia Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos; SE COMUNICA, que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en calidad de administrador de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, se encuentra realizando los procedimientos administrativos ante los organismos de control, dentro del ámbito de sus competencias, con el propósito de obtener las directrices que viabilicen la finalización de los procedimientos de transición, en este contexto, agradeceré continuar realizando las acciones relacionadas con la marcha operativa, administrativa, financiera y legal de los entes previsionales, a fin de precautelar el bienestar de los partícipes y/o beneficiarios
- Mediante oficio Nro. SB-DTL-2022-1583-O de 21 de octubre de 2022, suscrito por el Abg. Luis Antonio Lucero Romero, en su calidad de Director de Trámites Legales, no atiende favorablemente la calificación del Representante Legal de FINANFONDO FCPC, mencionando que la representación de Finanfondo no ha culminado el traspaso.
- Con Resolución 2023.1.1.2 de 28 de enero de 2023 el cuerpo colegiado resolvió: La Asamblea de Representantes por unanimidad deciden que si el ente de control no acepta hacer un nuevo proceso para terminar el proceso de retorno a la administración privada a cargo de sus propios partícipes; se realice una acción de protección a fin de hacer valer sus derechos constituciones vulnerados.



En la acción de protección propuesta por Consejo Directivo del Fondo Complementario Provisional Cerrado de Cesantía del Cuerpo Vigilante del Ecuador en contra de la Superintendencia de Bancos y Procurador General del Estado; causa que fue conocida por la Juez de Unidad Judicial de Adolescentes Infractores con sede en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, en su resolución de 20 de abril de 2023: ***“Resuelve admitir la presente Acción de Protección Constitucional, presentada por el Señor Mgs. Abg. Raúl Enrique Astudillo de la Cuadra, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración del Fondo Complementario Provisional Cerrado, a favor del Cuerpo de Vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador, por haber encontrado en audiencia pública y contradictoria que, efectivamente dentro del Oficio N°SB-INCSS2022-0242-O, y Circular N°SB-INCSS-2022-0041-C, se le ha violado contundentemente, derechos Constitucionales a la Seguridad Jurídica, Debido proceso Tutela Efectiva, [...] se dispone que la Superintendencia de Bancos, deje sin efecto y sin validez alguna el Oficio N°SB-INCSS-2022-0242-O de fecha 19 de octubre de 2022, y Circular N°SB-INCSS-2022-0041-C, de fecha 21 de Octubre de 2022, y por consiguiente, se dispone también; que la Superintendencia de Bancos de manera inmediata y sin dilación alguna proceda con la devolución de la administración de los Fondos a sus partícipes tal como se encuentra ordenado en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el Retorno de la Administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados a los Partícipes...”***.

Con fecha 16 de mayo de 2023 se remitió la Circular Nro. SB-INCSS-2023-0026-C, por parte del Econ. Francisco Javier Bolaños Trujillo “INTENDENTE NACIONAL DE CONTROL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL”, determinando : *Dejar sin efecto y sin validez alguna, tanto el Oficio No. SB-INCSS-2022-0242-O, de 19 de octubre de 2022, cuanto la Circular No. SB-INCSS-2022-0041-C, de 21 de octubre de 2022, esta Intendencia pone en su conocimiento que en cumplimiento de las mencionadas sentencias deja sin efecto los documentos referidos”*.

Con oficio FINANFONDO-AGR-2023-010 de 18 de mayo de 2023 dirigido a la Superintendencia de Bancos con copia al señor defensor del pueblo solicita En virtud de que los Jueces Constituciones han resuelto dejar sin efecto y sin validez alguna, tanto el Oficio No. SB-INCSS-2022-0242-O, de 19 de octubre de 2022, cuanto la Circular No. SB-INCSS-2022-0041-C, de 21 de octubre de 2022, suscrito por el Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social, por haberse violado contundentemente, derechos Constitucionales a la Seguridad Jurídica, Debido proceso, Tutela Efectiva; y al no existir impedimento legal, ante usted, comparezco muy respetuosamente con la finalidad de solicitar se proceda con la calificación y declaratoria de habilidad de la señora Ingeniera Karla Margarita Ramírez Corral con número de cédula 1500847049 previo a su posesión como Representante Legal de FINANFONDO FCPC, en vista de que, con fecha 17 de octubre de 2022 y ratificada por asamblea de partícipes el 7 de septiembre , la Asamblea General de Representantes la eligió Representante Legal de conformidad con el concurso de mérito y oposición.

Con Oficio Nro. SB-DTL-2023-0930-O de 8 de junio de 2023 el ente de control menciona: “Por lo expuesto, y en base al memorando SB-INCSS-2023-0197-M de 06 de

junio de 2023, le comunico a usted que el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador “FINANFONDO FCPC”, “No cumplió con los requisitos que señala la Resolución No. JPRF-F-2021-005 para la transición efectiva por lo que continúa bajo la Administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.”, por lo indicado, esta Dirección de trámites Legales no puede atender favorablemente su solicitud y se procede al archivo del trámite”.

El 15 de junio de 2023 a través de Resolución 2023.8.1.2 La Asamblea de Representantes resuelven de acuerdo a la Resolución 2023.1.1.2 de 28 de enero de 2023 contratar por mayoría al Ab Juan Carlos Cevallos, a fin de que inicie las acciones legales correspondientes, para que FINANFONDO FCPC, pase a ser administrado por sus partícipes. Los valores por honorarios profesionales (patrocinio) serán tomados del presupuesto aprobado 2023 auditoria externa.

En cumplimiento a las resoluciones del máximo organismo del fondo, mediante contrato de prestación de servicios de 16 de junio 2023 se contrata al Ab Juan Cevallos con el objeto *se obliga a proporcionar el servicio profesional jurídico a la CONTRATANTE, para presentar las acciones legales que considere necesarias, a fin de que el FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO que maneja FINANFONDO FCPC sea administrado por sus partícipes. Todas las actividades descritas serán reportadas por la CONTRATISTA a la CONTRATANTE con informe.*

Con oficio No. SB-SG-2023-10770-O de 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Luis Aguilar secretario de la Superintendencia de Bancos notifica a la presidencia del Consejo de Administración la resolución No. SB -INJ-2023-1827 de 29 de agosto de 2023, declarando la habilidad legal a la Ing. Karla Margarita Ramírez Corral como representante legal de FINANFONDO FCPC.

El 5 de septiembre de 2023, asisten como oyentes invitados a la sesión del consejo los representantes Patricio Moyano, Walter Jiménez, Felipe Valarezo, Rosario Romo, Fabian Samaniego, Norma Remache donde toman conocimiento del cronograma con responsables e hitos a recibir. Por parte del consejo.

Mediante convocatoria de 5 de septiembre de 2023 el señor Presidente del Consejo de Administración convoca a los vocales principales y suplentes del Consejo e invita a los miembros de asamblea de representantes a participar en la entrega del fondo por parte del BIESS el 8 de septiembre de 2023, donde asistieron 2 representantes.

Con acta notariada de 8 de septiembre de 2023, se realizó el traspaso a manos de los partícipes de acuerdo con la resolución No. JPRF-F-2021-005 emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera emitida el 17 de diciembre de 2021.

**RESUMEN:**

No	Actividad	Estado
1	Decisión de continuar con la administración de FINANFONDO FCPC por parte del BIEES o retornar la administración a manos privadas a través de los partícipes.	Cumplida
2	Elección del Consejo de Administración mediante asamblea general de partícipes	Cumplida

3	Decisión de que la administración del Represente Legal de FINANFONDO FCPC sea a través de una persona Jurídica o Natural.	Cumplida
4	Elección del Representante Legal (concurso de mérito y oposición)	Cumplida
5	Calificación de la representante legal	Archivada
6	Elección del responsable de comités	Cumplida
7	Calificación de responsable de comités riesgos, prestaciones e inversiones	Cumplida
8	Acta entrega del fondo al nuevo gerente	Cumplida
9	Auditoria a la administración de BIESS	Pendiente
10	Informe del gerente del BIESS	Pendiente
11	Reforma del estatuto	Pendiente

## CONCLUSIONES

- Con acta notariada de 8 de septiembre de 2023, se realizó el traspaso a manos de los partícipes de acuerdo a la resolución No. JPRF-F-2021-005 emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera emitida el 17 de diciembre de 2021.
- Se encuentra pendiente para cumplir la transición y ley de Seguridad social la auditoria a la administración BIESS diciembre 2015-agosto 2023, reforma del estatuto e informe del gerente del BIESS y su validación por esta gerencia.
- Se realizó capacitación a los miembros de los cuerpos colegiados y personal del fondo sobre impuesto a la renta por parte de la auditora WILLIBAMBERGER, sobre salud y seguridad ocupacional por parte de crecer seguros , Alianza del Valle respecto a inversiones inteligentes.
- Ingresos en concordancia con el presupuesto aprobado para el tercer trimestre de 2023 el valor de USD 1 millón contrastado con lo ejecutado durante el mismo periodo el valor de USD 1.5 millones, refleja una sobre ejecución de USD 500 mil que representa el 50% por encima de lo presupuestado.
- Los gastos ejecutados correspondientes al tercer trimestre del 2023 suman USD 344 mil con una variación de USD 89 mil en más respecto al 30 de junio de 2023 que representa un incremento del 26%.
- Al 30 de septiembre de 2023 se han receptado 40 solicitudes de pago de cesantías de las cuales han sido procesadas todas, el valor procesado asciende a un total de USD 486.000
- Se llevó a cabo 2 comités internos de liquidez a fin de revisar las opciones de inversión y cupos remitidos por el BIESS, toda vez que el comité de inversiones y riesgos se encuentra conformado por el ente administrador y se notifico el cese de funciones en octubre 2023 al activarse el comité de inversiones

- Esta gerencia en conjunto con la coordinación de inversiones con la finalidad de entender la situación financiera de los partícipes que registran cartera vencida, ha gestionado reuniones zoom para saber la problemática que atraviesan los partícipes, adicional a través de la Comisión de Calificación de inversiones Privativas el análisis de operaciones de Refinanciamiento y Reestructura de deudas, permitiendo así un alivio financiero a la economía de partícipes, con un total de 2 reestructuras de deuda, así como la baja del total de la cartera vencida por gestiones de pago realizadas por los partícipes en atención a las notificaciones realizadas por el fondo.
- En octava asamblea general extraordinaria virtual de representantes del 15 de junio de 2023, a través de resolución Nro. 2023.8.4.2 se dispone la contratación de seguros de ramo vida cobertura desgravamen con la compañía aseguradora Seguros Unidos para el período 01-08-2023 al 01-08-2024.
- En la primera Asamblea Ordinaria de Representantes celebrada en fecha 25 de marzo de 2023 el cuerpo colegiado, resolvió respecto al conocimiento de los estados financieros 2022: *“Resolución AO 2023.1.2.2: La Asamblea de Representantes aprueban los estados sin embargo solicitan a gerencia un informe con respecto a cuenta varios OTROS PASIVOS, tema SRI hasta el mes de julio 2023”*. Al 30 de septiembre de 2023 con respecto a OTROS PASIVOS nos encontramos a la espera de la confirmación del Banco Pacífico respecto a depósitos no identificados, sin embargo, el avance del análisis de este grupo de cuentas se encuentra en un avance del 70%, se aspira al cierre de octubre 2023 llegar a conciliar en su totalidad y emitir el informe final de este proceso.
- Al 30 de septiembre de 2023 se mantiene el análisis de la razonabilidad de las cuentas de balance que arrastran saldos históricos. Adicionalmente se ha identificado la conformación -por partícipe- de la cuenta contables: *Aportes retiro voluntario cesantía y provisión general*, data del año 2013 -más de 10 años- que se han mantenido en balance, en el transcurso del año 2023 se informará de la razonabilidad de ésta ya que conlleva trabajo operativo de búsqueda más minuciosa.
- Respecto a la cuenta contable *“Deudores por préstamos SENAE”* donde se encuentra registrados saldos de obligaciones pendientes de pago de ex partícipes, a la fecha se encuentra controlada e identificada, la administración actual ha remitido notificaciones de cobranza, ha llevado a cabo reuniones con ex partícipes, de ello vale la pena destacar se ha logrado la suscripción de acta de mediación con la ex partícipe Pincay Soledispa Jessenia para la recuperación de USD 17 mil; acuerdos de pago por el valor de USD 5.7 mil con ex partícipes y recaudación de USD 39 mil del ex partícipe Páez Medina Angel.
- Correspondiente al pago de rendimientos año 2022 la distribución se lo ha realizado con fecha 28 de febrero de 2023 para participes activos y pasivos

directamente a las cuentas individuales y para participes liquidados se ha iniciado en el mes de abril el cronograma de pago el total de USD 23.7 mil para 53 ex partícipes, al 30 de septiembre de 2023 se ha pagado en su totalidad. Correspondiente al pago de rendimientos año 2021 el valor pendiente de pago es de USD 543.42 mil de USD 29 mil correspondiente a 8 de 70 ex partícipes. Para año 2020 el valor pendiente de pago es de USD 7.9 mil de USD 101 mil correspondiente a 32 de 213 ex partícipes. A la fecha la administración actual continuará con la búsqueda de acercarse a los ex partícipes para poder entregar los rendimientos correspondientes.

- Con corte al 30 de septiembre 2023 mediante oficio OFC-018-AI-FINANFONDO-2023 la auditora interna comunica a la SB la revisión de la matriz de seguimiento de recomendaciones de auditoría externa e interna concluyendo:  
*La Administración del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO – FCPC, ha atendido de manera permanente las recomendaciones de la Superintendencia de Bancos, Auditoría Externa e Interna, gestionándolos a través de cronogramas de implementación, definidos con los funcionarios del Fondo, con el fin de solventar las observaciones identificadas por los diferentes organismos de control. Se puede mencionar que debido a las incidencias levantadas, observaciones respecto a la producción, requerimientos varios y limitaciones del sistema EMUNAY, no se ha podido cumplir con las fechas al 30 de septiembre de 2023, ampliándolas de acuerdo a las necesidades del Fondo, para continuar con la operatividad requerida. La opinión se sustenta principalmente en la verificación de los registros, así como la documentación de respaldo, reportes y observación del proceso.*
- El 29 de julio 2023 se realizó la 1 asamblea de los nuevos representantes donde conocieron el informe de gestión corte al 30 de junio 2023 respecto a esta gerencia ( temas como información financiera, traspaso a manos privadas, delcorp, seguro de desgravamen, etc) , procesos judiciales acción de protección ( cruce de cuentas y a la sb para traspaso a manos privadas), propuesta de reforma al estatuto de Finanfondo, reforma del reglamento de pago de dietas, viáticos , subsistencias y del estudio actuarial de ACTUARIA respecto al nuevo producto
- Con el presente informe se da cumplimiento a la Resolución 280-2016-F art 35.4 y Estatuto Finanfondo art 49.

Atentamente,

-----  
**Karla Ramírez**

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR  
FINANFONDO FCPC**

Dq/ mc